

- **INFÓRMATE PARA QUE INFORMES**

Prevención del contagio y protocolo atención clientes persona.

Guía conversacional sobre cómo prevenir el riesgo de contagio COVID-19 y protocolo de atención en clientes persona

“Detener, contener, controlar, retrasar y reducir el impacto de este virus en cada oportunidad que tengamos. Todos los esfuerzos que se hacen para contener el virus y frenar la propagación sirven para salvar vidas”.

Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus
Director General de la Organización Mundial de la Salud

Te invitamos a tener presentes estas recomendaciones para que acompañes a nuestros clientes en la prevención del contagio y en la orientación para una posible atención:

- + Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o usar un gel a base de alcohol.
- + Toser o estornudar sobre el codo flexionado, o con un pañuelo desechable.
- + Evitar el contacto cercano con personas que tengan síntomas de gripe.
- + Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- + Limpiar y desinfectar los objetos y superficies que se tocan con frecuencia.
- + Si ha viajado a áreas donde circula el virus o ha estado en contacto cercano con alguien que lo tiene y presenta fiebre, tos o dificultad para respirar, deberá buscar atención médica.
- + Evitar asistir a eventos o sitios con gran afluencia de personas o en los cuales no sea posible guardar una distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

SÍNTOMAS DE ALARMA **por los cuales debe contactar o acudir** **a las instituciones de salud:**

Dificultad respiratoria, fiebre de más de 38°C por más de 2 días, silbido en el pecho, cansancio, dolor de garganta o diarrea.

Si la persona presenta síntomas o tiene inquietudes sobre cómo acceder a los servicios de salud, dile que use nuestra Atención Virtual siguiendo estos pasos:

- 1** Descargar e ingresa a la App Seguros SURA.
- 2** Registrarse con sus datos personales.
- 3** Seleccionar Atención Virtual en Salud.

COBERTURAS:

Los clientes de pólizas de Salud, Vida y seguros de viaje cuentan con cobertura para esta enfermedad de acuerdo con las condiciones específicas contratadas con la Compañía.

EPS SURA atenderá a los afiliados que presenten casos de COVID-19, de acuerdo con lo incluido en el Plan de Beneficios en Salud, así como en su Plan de Atención Complementaria.

ARL SURA atenderá situaciones derivadas del brote que puedan presentarse en los trabajadores que, en el desarrollo de su labor, estén expuestas al virus.

Líneas de atención telefónica nacional:

VER MAPA DE ATENCIÓN →